



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 118 - 2023-GOREMAD/GR.

Puerto Maldonado, **11 ABR 2023**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 013 -2023-GOREMAD/GR., de fecha 03 de Enero de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante el Oficio N° 616 - 2023- GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP., de fecha 30 de Marzo de 2023, la Dirección Regional de Salud, autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del 2022, en el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2023, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma, en la Fuente de Financiamiento: **05 Recursos Determinados**, por un monto de (S/. 1'303,307.00.-) UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES;

Con las visaciones de la, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios;

De conformidad con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 31638, de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 00929-2022-JEE-TBPT/JNE, de fecha 16 de noviembre 2022, emitido por el Jurado Electoral Especial de Tambopata.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de (S/. 1'303,307.00.-) UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES, en la Fuente de Financiamiento: **05 Recursos Determinados**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9 Saldo de Balance

1'303,307.00

TOTAL, INGRESOS

1'303,307.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO
ACTIVIDAD

: Instancias Descentralizadas
: 454 Gobierno Regional Madre de Dios
: **400 SALUD – MADRE DE DIOS.**
: **0002 SALUD MATERNO NEONATAL**
: 3000002 Acciones comunes
: 5004430. Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno Neonatal.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios.

86,493.00

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



PRODUCTO : 3000005 Adolescentes acceden a los servicios de salud para la prevención del embarazo.
ACTIVIDAD : 5000058 Brindar los servicios de salud para la prevención de embarazo a adolescentes.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios. 13,128.00

PRODUCTO : 3033172 Adolescentes con atención preventiva y otras deficiencias nutricionales.
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar atención prenatal reenforcada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios. 165,296.00

PRODUCTO : 3033291 Población que accede a métodos de planificación familiar.
ACTIVIDAD : 5000042 Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados:
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios. 36,602.00

PRODUCTO : 3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL
ACTIVIDAD : 5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios. 27,385.00

PRODUCTO : 3033305 Atención del recién nacido normal
ACTIVIDAD : 5000053 Atender al recién nacido normal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios. 16,997.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALID MENTAL
PRODUCTO : 3000699 Poblacion con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad.
ACTIVIDAD : 5005189 Tratamiento de personas con problemas psicosociales.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios. 70,427.00

ATEGORIA PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
PRODUCTO : 3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD : 5004424 Vigilancia, investigación y tecnología en nutrición
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios. 28,071.00

PRODUCTO : 3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD : 5004425 Sesarrollo de normas y guías técnicas de nutrición-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios. 30,000.00

RODUCTO : 3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios.		163,943.00
PRODUCTO	: 3000878 Niños y niñas con la atención de la anemia por deficiencia de hierro	
ACTIVIDAD	: 5006270 Brindar atención a niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios.		170,969.00
PRODUCTO	: 3033255 Niños y niñas con Cred completo según edad	
ACTIVIDAD	: 5000018 Atención a niños con crecimiento y desarrollo Cred completo para su edad	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios.		200,963.00
PRODUCTO	: 3033255 Niños y niñas con Cred completo según edad	
ACTIVIDAD	: 5000019 Administrar suplemento de Hierro y vitamina A	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios.		97,106.00
PRODUCTO	: 3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD	: 5004426 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados	
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios.		195,927.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA		1'303,307.00
		=====
TOTAL, PLIEGO		1'303,307.00
		=====

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

LUIS OTSUKA SALAZAR
GOBERNADOR REGIONAL

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe